



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 116 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 “SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL CONES”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO”

Asunción, 17 de octubre de 2025.

VISTA:

La Ley N° 7021/2022 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”.

El Decreto N° 2264/2024, “*POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/24 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”

La Ley N° 7408/2024 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025*”;

El Decreto N° 3248/2025 “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”*”, de fecha 30 de diciembre de 2024.

El Informe de Evaluación de fecha 03 de octubre del año 2025, del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación conforme a los requisitos establecidos en el artículo 75° y 137° inciso c) del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 del llamado de referencia.

Que, según el Informe del Comité de Evaluación correspondiente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 “*SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL CONES*” - ID N° 474.366, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes YOLANDA MARÍA ASUNCIÓN HASIN PACIELLO y MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA, en el marco del proceso licitatorio citado, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y en base a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/2022 “*De suministros y Contrataciones Públicas*”.

Que, conforme a los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 7021/22 y los artículos 52° y 137° inciso c) del Decreto Reglamentario N° 2264/24,

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 116 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 “SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL CONES”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO”

el comité de evaluación de ofertas recomendó adjudicar al oferente **YOLANDA MARÍA ASUNCIÓN HASIN PACIELLO**, con RUC N° 996271-9, el objeto de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 “SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL CONES”** individualizado con el ID N° 474.366.

Que el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 dispone que la Evaluación de Ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

Que el Art. 54° de la referida Ley menciona: Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al “*Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional*”.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Institución, por La Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025” y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2025.

POR TANTO,

El Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en uso de sus atribuciones;

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 116 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 “SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL CONES”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO”

RESUELVE:

Artículo 1º.

ADJUDICAR LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 “SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL CONES”, del llamado identificado con el ID N° 474.366, a la oferente YOLANDA MARÍA ASUNCIÓN HASIN PACIELLO, con RUC N° 996271-9, por un monto mínimo de G. 35.000.000. (guaraníes treinta y cinco millones) y un monto máximo de G. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) según el precio unitario que fue presentado por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80121703-001	Actas de sesión consejo ejecutivo	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
2	80121703-001	Actas de Sesión del Plenario del Consejo	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
3	80121703-001	Acta de Intervención por cada Actuación	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
4	80121703-001	Acta de Constatación	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 116 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 “SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL CONES”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO”

5	80121703-001	Certificación de Firma	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6	80121703-001	Acta de Intimación Notarial	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
7	80121703-001	Autenticación por Hojas	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
8	80121703-001	Poder con Inscripción (Especial y General)	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
9	80121703-001	Poder sin Inscripción (Especial y General)	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
10	80121703-001	Protocolización de Acuerdos	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
11	80121703-001	Protocolización de Cortes Administrativos	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
12	80121703-001	Revocación de Poder	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
13	80121703-001	Certificado de Interdicción o inhabilitación	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
Total:							₱ 13.200.000

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

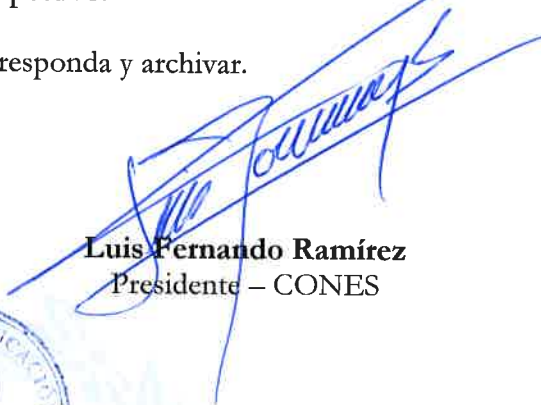
RESOLUCIÓN INTERNA PARTICULAR N° 116/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 “SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL CONES”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO”

- Artículo 2°.** **DESIGNAR** Administrador del presente Contrato a la funcionaria ADA LIZ MARTÍNEZ con C.I. N° 2.327.933, quien tendrá a cargo las responsabilidades descritas en la Ley y reglamentaciones para el cumplimiento de las funciones.
- Artículo 3°.** **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.
- Artículo 4°.** **COMUNICAR** a quien corresponda y archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES

VISIÓN:

«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»